



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA No. 010**

FECHA: Manizales, 24 de marzo de 2015.  
HORA: 10:00 a.m.  
LUGAR: **Sala del Consejo de la Vicerrectoría.**

**ASISTENTES:**

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano.
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA.	Vicedecano.
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico.
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
IVÁN DARIO LOPEZ LOPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA.	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa.
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario.
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

## 2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 009 del 17 de marzo de 2015.

**Decisión: Aprobar Acta No. 009 del 17 de marzo de 2015.**

## 3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, presenta el informe de los docentes de la Facultad que han solicitado cambio de dedicación, con el propósito de realizar el estudio de la Planta docente de la Facultad. (Ver documentos anexos).

Solicita al Secretario de la Facultad informar el estado de la planta docente de la Facultad. El Secretario presenta la información:

***NUEVA PLANTA MODIFICADA a 17 octubre de 2014 según resolución 1208 (Desaparecen los suplementos a Exclusiva y se da un remanente de 0,4)***

D.E.	T.C.	M.T.	CAT. 0.7	CAT. 0.6	CAT. 0.5	CAT. 0.4	CAT. 0.3	CAT. 0.2	S.S.	REM	TOTAL
10	31	1	1	3	6	15	15	1	0	0,4	60,1

La planta Utilizada de la Facultad:

Etiquetas de fila	Cuenta de PUNTOS	Suma de PUNTOS
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>34</b>	<b>23,8</b>
CATEDRA 0,2	1	0,2
CATEDRA 0,3	5	1,5
CATEDRA 0,4	4	1,6
CATEDRA 0,5	4	2
CATEDRA 0,6	3	1,8
DEDICAC. EXCLUSIVA	1	1,2
MEDIO TIEMPO	1	0,5
TIEMPO COMPLETO	15	15
<b>CIENCIAS HUMANAS</b>	<b>16</b>	<b>15,1</b>
CATEDRA 0,3	1	0,3
CATEDRA 0,4	1	0,4
CATEDRA 0,5	1	0,5
CATEDRA 0,7	1	0,7
DEDICAC. EXCLUSIVA	6	7,2
TIEMPO COMPLETO	6	6
<b>INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN</b>	<b>26</b>	<b>16,6</b>
CATEDRA 0,3	8	2,4
CATEDRA 0,4	7	2,8
DEDICAC. EXCLUSIVA	2	2,4
TIEMPO COMPLETO	9	9
<b>Total general</b>	<b>76</b>	<b>55,5</b>

Planta por Utilizar según dedicación:

**Plazas de planta sin ocupar a marzo 24 de 2015**

D.E.	T.C.	M.T.	CAT. 0.7	CAT. 0.6	CAT. 0.5	CAT. 0.4	CAT. 0.3	CAT. 0.2	S.S.	REM	TOTAL
1	1	0	0	0	1	3	1	0	0	0,4	4,6

Los departamentos tienen la siguiente planta sin utilizar: Departamento de Ciencias Humanas 0,5 puntos, El Departamento de Informática y Computación de 1,6 puntos y el Departamento de Administración de 2,1 puntos; adicional hay un remanente de 0,4 según la resolución 1208 de rectoría; para un total de planta sin utilizar de 4,6 puntos.

El Decano de la Facultad solicita los informes de las diferentes unidades académicas básicas con las respectivas recomendaciones. Se presentan los Informes de los directores de Departamento. Se anexan.

El Consejo de la Facultad decide realizar el análisis y propuesta de modificación de la planta del personal académico teniendo en cuenta:

- La disponibilidad de la planta en la facultad de Administración.
- Los estudios previos de los directores de departamento en donde se analizaron las necesidades actuales y futuras del personal académico.
- Necesidades del servicio discutidas con los profesores de cada departamento.
- Las solicitudes de cambio de dedicación presentadas por los profesores de la facultad.
- El informe de la secretaría de la Facultad acerca del estado de la planta de la Facultad al comité de Directores de Unidades Académicas básicas y al Consejo de Facultad.
- La reducción de la docencia ocasional en la Facultad.
- Los cambios de dedicación y concurso que tengan directa relación con las necesidades del servicio de los departamentos.
- El plan de desarrollo de la facultad.
- Fortalecer la investigación y producción académica en la facultad y en especial en los departamentos que tienen el menor número de dedicaciones exclusivas.

**Decisión:**

1. Para el Departamento de Ciencias Humanas: Utilizar los 0.5 puntos disponibles de planta para convocar a concurso de personal académico dos cargos de cátedra, una cátedra 0.3 puntos para el área Sociología y una cátedra 0.2 puntos en Psicología para satisfacer las necesidades de servicios a otros departamentos.
2. Para del Departamento de Administración: Utilizar los 2.1 puntos disponibles de planta para convocar a concurso de personal académico un cargo de tiempo completo (1.0 puntos) en el área del Emprendimiento para cubrir las asignaturas de Historia Empresarial, EDECE y Consultorio Administrativo y prácticas, un cargo de cátedra 0.5 (0.5 puntos) en el

área de Administración Pública y Gestión de la Producción y la Calidad; promover un profesor de dedicación de cátedra a una nueva dedicación de cátedra con un incremento de 0.1 puntos en el área de Economía para satisfacer necesidades del servicio a otras facultades y promover otro profesor de dedicación de cátedra 0.5 a tiempo completo en el área financiera para reforzar Finanzas, Contabilidad y Costos dado que se ha tenido que contratar docente ocasional en esta área. Utilizar los 0,4 puntos de remanente de acuerdo con la resolución 1208 de 2014, para cambio dos profesores de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva en el departamento de Administración.

3. Para el Departamento de Informática y Computación: Utilizar 1.6 puntos disponibles de la planta para convocar a concurso de personal académico un cargo de tiempo completo (1.0 puntos) en el área de Gestión de Tecnología de la Información; promover tres (3) docentes de tiempo completo a Dedicación exclusiva (0.6 puntos).
4. Solicitar la modificación de la planta para la facultad de Administración así:

**NUEVA PLANTA MODIFICADA :**

D.E.	T.C.	M.T.	CAT. 0.7	CAT. 0.6	CAT. 0.5	CAT. 0.4	CAT. 0.3	CAT. 0.2	S.S.	REM	TOTAL
14	28	1	1	3	6	11	15	2	0	0	60,1

**3.2** El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa que de acuerdo a lo establecido en Acta No. 006 de 2015, que en la última sesión de Consejo de Facultad del mes de marzo se estudiarían los planes de marketing de los programas, solicita la presentación de los informes.

**Decisión: A solicitud de los directores de programas curriculares se aplaza para la sesión del día martes 14 de abril de 2015.**

**3.3** Informa que los pares académicos estarán en la sede los días 20, 21 y 22 de mayo de 2015 para el proceso de acreditación del programa de Gestión Cultural y Comunicativa. Solicita a la Vicedecanatura y la dirección del programa de Gestión Cultural y Comunicativa realizar todas las actividades necesarias para atender dicho proceso. También informa que el documento de autoevaluación del programa curricular de Administración de Sistemas Informáticos, ha sido revisado encontrándolo muy aceptable.

**Decisión: El Consejo se entera.**

#### **4. ASUNTOS DEL VICEDECANO**

**4.1.** El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA. Presenta dos asuntos del Comité de Investigación: mediante oficio OF. INV. 23 del 19 de marzo de 2015:

Recomendar a este Consejo, avalar las solicitudes de prórroga realizadas por los Líderes de los Programas de Fortalecimiento a Grupos de Investigación en el marco de la **“Convocatoria Interna de Investigación de la Facultad 2013-2014”** y conceder seis (6) meses de tiempo adicional a cada proyecto; a saber:

- *“Fortalecimiento de las Capacidades de Análisis de Datos en Ambientes Educativos que Permitan Procesos de Adaptación”*, -Código HERMES 20278-, Profesor Néstor Darío Duque Méndez.

- “Estudio para la Creación del Programa Académico Campus Universitario “Paisajando Ando la Arquitectura y Cultura Cafetera”, -Código HERMES 20232-, Profesor Fabio Rincón Cardona.

**Decisión: Avalar.**

**Rta: SFA-C- 147**

4.2. Mediante oficio OF. INV. 24 del 19 de marzo de 2015, se relacionan a continuación, las propuestas de investigación que cumplieron con los procesos de cumplimiento de requisitos mínimos, reclamaciones y evaluación por parte del Comité en la Facultad de Administración; en el marco de las Convocatorias “Programa Nacional de Iniciación, Semilleros de Investigación y Proyectos para el Fortalecimiento en los Posgrados” abiertas en el Programa de Fortalecimiento a la Investigación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015; así:

CÓDIGO HERMES	CONVOCATORIA UN	TÍTULO DEL PROYECTO	COORDINADOR PROYECTO	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR FINANCIADO POR LA FACULTAD
28635	Iniciación en Investigación (Modalidad Única)	RAIM: Implementación de una Framework Apoyado en Tecnologías Móviles y de Realidad Aumentada para Entornos Educativos Ubicuos, Adaptativos, Accesibles e Interactivos para Todos.	Néstor Darío Duque Méndez	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000
28791	Iniciación en Investigación (Modalidad Única)	Plan de Fortalecimiento y Consolidación del GTA en Identidad y Cultura 2014-2015.	Carlos Yáñez Canal	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 6.000.000</b>	<b>\$ 2.000.000</b>
CÓDIGO HERMES	CONVOCATORIA UN	TÍTULO DEL PROYECTO	COORDINADOR PROYECTO	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR FINANCIADO POR LA FACULTAD
28066	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Premisa Investigativa en Neuromarketing sobre el Estudio del Funcionamiento de Neuronas Espejo y su Influencia en el Proceso de Toma de Decisiones en los Consumidores de Coca - Cola.	Juan Carlos Chica Mesa	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667
28456	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Re-expedición Cultural de la Región Norte del Departamento de Caldas: Procesos de las Políticas Culturales, de la Gestión e Inventarios Culturales 2000-2014.	Winston Manuel Licon Calpe	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667
28594	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Posconflicto, Educación y el Aula de Clase.	Germán Albeiro Castaño Duque	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667
28607	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Actualización Inventario de Expresiones Culturales en el Paisaje Cultural Cafetero Caldas.	Fabio Rincón Cardona	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667
28615	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Simulación Financiera	Ricardo Alfredo Rojas Medina	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667
28632	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Impacto de las Certificaciones de Calidad en la Gestión del Talento Humano	Luis Ignacio López Villegas	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667

<b>28652</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Los Procesos Escriturales en un Ambiente Universitario Híbrido (Presencial y Virtual)	Helmer Quintero Vergara	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667
<b>28816</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 1)	Semillero de Creación y Adaptación de Recursos Educativos Digitales para la Inclusión	Néstor Darío Duque Méndez	\$ 5.000.000	\$ 1.666.667
<b>28331</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 2)	Semillero de Investigación en Agenciamiento Cultural y Desarrollo Alternativo	Javier Orlando Lozano Escobar	\$ 10.000.000	\$ 3.333.333
<b>28351</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 2)	Posconflicto en Colombia: Reto para las Organizaciones y la Administración.	José Gabriel Carvajal Orozco	\$ 10.000.000	\$ 3.333.333
<b>28639</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 2)	Semillero Emociones y Placer	Carlos Yáñez Canal	\$ 10.000.000	\$ 3.333.333
<b>28143</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 3)	Aplicativo Móvil para la Identificación de los Ecotonos en las Cuencas Urbanas de Manizales	Gustavo Adolfo Agredo Cardona	\$ 3.720.000	\$ 1.240.000
<b>28665</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 3)	Handbook para el Desarrollo de Aplicaciones Móviles Orientadas a Apoyar el Aprendizaje de Habilidades Comunicativas y Sociales en Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA)	Néstor Darío Duque Méndez	\$ 4.000.000	\$ 1.333.333
<b>28727</b>	Semillero de Investigación (Modalidad 3)	Desarrollo de un Sistema de Información Orientado a la Web para Implementar Procesos de Gestión del Conocimiento, Actualización e Inventario de Producción Bibliográfica, Técnica y Tecnológica y de Difusión del Conocimiento Asociados a los Grupos de Trabajo Académico y Derivados de los Proyectos de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional Sede Manizales.	María Amparo Prieto Taborda	\$ 4.000.000	\$ 1.333.333
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 81.720.000</b>	<b>\$ 27.240.000</b>

<b>CÓDIGO HERMES</b>	<b>CONVOCATORIA UN</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>COORDINADOR PROYECTO</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR LA FACULTAD</b>
<b>28828</b>	Proyecto para el Fortalecimiento a los Posgrados (Modalidad 2)	Gestión de Recursos Educativos Digitales Accesibles	Néstor Darío Duque Méndez	\$ 24.000.000	\$ 8.000.000
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 24.000.000</b>	<b>\$ 8.000.000</b>

Es importante aclarar que éstas propuestas no superan la proyección BPUN calculada para la Facultad para el año 2015. Si éste estamento decide aprobar la recomendación a que hace referencia esta comunicación, se solicita de manera cordial y respetuosa enviar copia de la

decisión a la Dirección de Investigación de Sede –DIMA- (antes del 27 de marzo del año en curso para la respectiva publicación de los resultados) y a la Asistencia Financiera y la Oficina de Investigación de la Facultad de Administración.

**Decisión: Avalar propuestas de investigación que cumplen requisitos. Rta: SFA-C- 148**

## **5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS**

### **5.1. JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del departamento de Administración.**

5.1.1. Mediante oficio MADMON-092 del 24/03/2015, presenta la solicitud de la estudiante YAMILETH WRIGTH LIVINGSSTON, CC 40.988.249 de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, que solicita nueva fecha de pago de matrícula de posgrado.

**Decisión: Aprobar pago oportuna 6 de abril y pago extemporáneo el 7 de abril de 2015.  
Rta: SFA-C- 149**

### **5.2. JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, Delegado del Consejo Superior Universitario.**

5.2.1. Solicita un informe breve acerca de los resultados de la consulta para designación a Rector de la Universidad: el Decano informa que el profesor Hernández obtuvo el más alto IPO, seguido del profesor Mantilla y por el profesor Cárdenas.

**Decisión: El Consejo se entera.**

### **5.3. MAURICIO LÓPEZ OROZCO, Representante estudiantil**

5.3.1. Se está convocando a una Asamblea estudiantil para mañana miércoles a las 9:00 a.m., la convocan algunos estudiantes para tratar el tema de la designación de rector, manifiesta que no ha aceptado ser moderador de dicha asamblea por dificultades físicas y de tiempo.

**Decisión: El Consejo se entera.**

5.3.2. De igual manera solicita que el Consejo de Facultad, considerar la posibilidad de realizar un reconocimiento de manera escrita a los estudiantes que participaron de la organización de la V Semana de la Alteridad El Cuerpo como Territorio: Las Mujeres y el Desplazamiento Forzado en Colombia, que se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de Marzo en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, para tal efecto relaciona el listado de los estudiantes, así:

### **Grupo de Trabajo Académico en Identidad y Cultura.**

**Carlos Yáñez Canal – Director**

Ángela María Orozco Marín C.C. 1053823450  
Alejandra Ramírez Robledo C.C. 1053826606  
Catalina Flórez Rincón C.C. 1053782834  
Sebastián Díaz Monroy C.C. 1053813291  
Luna Tobón Valencia C.C. 1053771261  
Johanna Carolina Florián Arias C.C. 1022952372  
Ana María Moreno Hernández C.C. 1140863090  
Juan Pablo López Pérez C.C. 1053791879  
Mariana Acevedo López C.C. 1053847095  
Andrea Estefanía Mejía Ríos C.C. 1053486316  
Natalia Zambrano Duque C.C. 1053820642

Julián David Jiménez C.C. 1053826192  
Dean Sabir Fariratofe Evachiu C.C. 1121206542  
Diana Valentina Álzate Coca C.C. 1053830336  
Leidy Marcela Castaño Bermúdez C.C. 1053845161  
Sarah Sánchez Ramírez C.C. 1032467127  
Diana Paola Castro Roa T.I. 97041803693  
Sebastián Camilo Mesa González C.C. 1 121 211 508

**Decisión: Aprobar enviar Nota de Estilo resaltando la labor realizada en la organización del evento.**  
**Rta: Nota de Estilo**

## **6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO**

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas Acta No. 005 del 19 de marzo de 2015.

**6.1.** La profesora SANDRA VELÁZQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas, mediante oficio DCH-058 del 11/03/2015, presenta la solicitud de cambio de categoría Auxiliar a Asistente del profesor JAIME BUITRAGO ALBA, docente adscrito al departamento de Ciencias Humanas ( Ver documento anexo).

**Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar la designación de la Comisión Evaluación Integral por parte del Consejo de Facultad.**

**Decisión: Designar a los profesores Carlos Yáñez Canal, a César Contreras y la profesora Sandra Velázquez y solicitar el Profesor Jaime Buitrago remitir la Autoevaluación.**  
**Rta: SFA-C- 150 y 151**

**6.2.** El profesor LEONARDO BERMON ANGARITA, Director del departamento de Informática y Computación, mediante oficio ASI- 021-2015, informa que el Comité Asesor en sesión del 16 de marzo de 2015, Acta No. 008, recomendó la solicitud de la profesora LUZ ARABANY RAMÍREZ CASTAÑEDA, quien presentó la propuesta para la realización de la “II Conferencia Colombiana de Gestión de Sistemas de Información y de TIC- GSTIC 2015” a realizarse en la Sede Bogotá, para ello anexa informe de la primera versión del evento 2013 y propuesta para el año 2015, ( Ver documentos anexos).

**Recomendación C.D.U.A.B: Aprobar sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.**

**Decisión: Aprobar sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Facultad.**  
**Rta: SFAC- 152**

**6.3.** El profesor LEONARDO BERMON ANGARITA, Director del Departamento de Informática y Computación, mediante oficio DICO -056-2015 del 16 de marzo de 2015, remite informes de evaluación del período de prueba de los profesores Diego López Cardona, Catedrático 0.3 y Marcelo López Trujillo Catedrático 0.3, docentes adscritos al departamento de Informática y Computación, (Ver documentos anexos)

**Recomendación C.D.U.A.B: El Comité se entera.**

**Decisión: El Consejo se entera y avala los informes.**

## **7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)**

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. 008 del 19 de marzo de 2015



## **7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).**

**Recomendación C.P.C.:** Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

**Decisión:** De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

## **7.2 SOLICITUDES MANUALES**

### **7.2.1 Administración de Empresas. (Oficio CPC-008 del 18/03/2015)**

**7.2.1.1** KATHERINNE MONTOYA ARENAS, CC 1053845592, Código 0712048; SOLICITA REALIZAR LA PRÁCTICA COMUNITARIA – 4100632- EN EL PERÍODO INTERSEMESTRAL 2015-02.

La estudiante solicita realizar la Práctica Comunitaria – 4100632 para el período académico 2015-02, ya que es una estudiante de doble titulación y por el horario que es en hora de oficina le es muy complicado con el horario de la carrera de Ingeniería civil y solo le faltan 4 asignaturas para completar el plan de estudios. Anexo 1. Solicitud de la estudiante con Vo. Bo. de Coordinación de Práctica.

**Recomendación C.A.C:** Aprobar la realización de la Práctica Comunitaria – 4100632 en el período intersemestral 2015-02.

**Recomendación C.P.C.:** Aprobar la realización de la Práctica Comunitaria – 4100632 en el período intersemestral 2015-02.

**Decisión:** Aprobar la realización de la Práctica Comunitaria – 4100632 en el período intersemestral 2015-02. **Rta: SFA-C- 153**

**7.2.1.2** JOSÉ DAVID SEGURA OROZCO, CC 1123634617; TRASLADO MANUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-03.

El estudiante solicita el traslado del programa Administración de empresas de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá a sede Manizales. En la ciudad de Manizales tiene una hermana que le puede colaborar con la alimentación y el hospedaje. Anexo 2. Solicitud del estudiante (4 folios).

**Recomendación C.A.C:** Negar la solicitud de traslado de programa curricular de administración de empresas de la sede Bogotá a la sede Manizales, para el período académico 2015-03, porque no cumple con lo establecido en el artículo 3 del numeral A del acuerdo 089 de 2014 del consejo académico (Ver cuadro 1.).

**Recomendación C.P.C.:** Negar la solicitud de traslado de programa curricular de administración de empresas de la sede Bogotá a la sede Manizales, para el período académico 2015-03.

**Decisión:** Negar la solicitud de traslado de programa curricular de administración de empresas de la sede Bogotá a la sede Manizales, para el período académico 2015-03, en

**razón a que no cumple con lo establecido en el artículo 3 del numeral A del acuerdo 089 de 2014 del consejo académico (Ver cuadro 1.).  
Rta. Resolución No. 087 de 2015**

**7.2.1.3** Mediante oficio CAD- 032 del 18 de marzo de 2015, el Director del programa curricular de Administración de Empresas, presenta estudio de reingreso de JUAN MARTÍN ARISTIZABAL ARISTIZABAL, CC 1.053.808.531, así:

**SOLICITUD REINGRESO – PREGRADO**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	JUAN MARTÍN ARISTIZABAL ARISTIZABAL
<b>2</b>	DNI	1053808531
<b>4</b>	Plan de estudios	Administración de Empresas
<b>5</b>	Código del plan de estudios	4026
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	08/03/2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2009-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	3.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	5	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	62
<b>2</b>	Créditos pendientes por aprobar	90
<b>3</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	29	0	90	11	32	162
Aprobados del plan de estudios	23	0	30	5	18	76
Pendientes	6	0	60	6	14	86

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera en sesión 07 del día 17 de Marzo de 2015, Acta 07. Tutor: Docente Patricia Giraldo.	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
Sede MANIZALES**

**SOLICITUD REINGRESO - PREGRADO**

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	JOHAN FELIPE CASTAÑO
<b>2</b>	DNI	1053840005
<b>4</b>	Plan de estudios	Administración de Empresas

<b>5</b>	Código del plan de estudios	4027
<b>6</b>	Fecha de la Solicitud	10/03/2015

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-03	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.7	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	37	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	11
<b>2</b>	Créditos pendientes por aprobar	169
<b>3</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	29	0	90	11	32	162
Aprobados del plan de estudios	2	0	7	0	0	9
Pendientes	27	0	83	11	32	153

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Carrera en sesión 07 del día 17 de Marzo de 2015, Acta 07. Tutor: Docente Nelson Aristizabal.	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**Recomendación C.P.C.: Tratado en SIA.**

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: Resolución No. 088 de 2015**

**7.3.1 Gestión Cultural y Comunicativa:** (Oficio DCH-061 del 16/03/2015)

**7.3.1.1** Los estudiantes DEAN SABIR FARIRATOFÉ D.I. 1121.206.542, CODIGO 1312078; MAURICIO LOPEZ OROZCO D.I. 1053.776.344 CODIGO 1310503; MARTHA LILIANA ISAZA D.I. 25.234.995, CODIGO 1313046; SARAH ESTEFANIA SANCHEZ R. D.I. 1032.467.127 CODIGO 1314051; CATALINA FLOREZ RINCON D.I. 1053.782.834, CODIGO 1306008; JOHANNA CAROLINA FLORIAS ARIAS D.I. 1022.952.372 CODIGO 1313020; DIANA PAOLA CASTRO R. D.I. 97041803693 CODIGO 1314015; DIANA VALENTINA ALZATE COCA D.I. 1053.830.356 CODIGO 1314006; ALEJANDRA RAMIREZ ROBLEDO D.I. 1053.826.606 CODIGO 1310058; JUAN SEBASTIAN DIAZ MONROY D.I. 1053.813.291 CODIGO 1310081; NATALIA ZAMBRANO DUQUE D.I. 1053.820.642 CODIGO 1310078; JULIET FERNANDA OSORIO D.I. 1053.844.568 CODIGO 1313067; LEIDY MARCELA CASTAÑO B. D.I. 1053.845.161 CODIGO 1313009; SEBASTIAN CAMILO MESA GONZALEZ D.I. 1121.211.508 CODIGO 1312080, PRESENTAN SOLICITUD DE PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO, EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

Los estudiantes solicitan permiso académico y apoyo económico (transporte, alojamiento y alimentación) para asistir al evento "CUMBRE MUNDIAL: ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ" que se realizará en la ciudad de Bogotá del 6 al 11 de abril de 2015.

**Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico. Apoyo económico sujeto al presupuesto. El Comité Asesor deja constancia de la importancia del evento para la formación como gestores en un momento de negociación de la paz en Colombia.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico 6 al 11 de abril de 2015.**

**Decisión: Aprobar permiso académico 6 al 11 de abril de 2015.**

**Rta: SFA-C- 154**

### **7.5.1 Maestría en Administración.** (Oficio MADMON- 084 del 16 /03 /2015).

**7.5.1.1 YUDI TATIANA GONZÁLEZ VÁSQUEZ, C.C 1053775632, Código 8714006; PRESENTA SOLICITUD DE TRANSITO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2015.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*"teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 241 de 2009: "Una vez haya cumplido con todos los requisitos para obtener un título específico de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, el estudiante podrá ingresar, sin someterse nuevamente al proceso de regular de admisión , a otro programa de posgrado de un nivel formación superior" y habiendo terminado mis estudios de "Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos", es mi interés continuar con la Maestría en Administración Perfil Profesional en el segundo semestre del presente año.*

- *Es de aclarar que la estudiante se gradúa el 27 de marzo de 2015.*

#### **Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el tránsito de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03

**Recomendación C.P.C.: Aprobar el tránsito de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03.**

**Decisión: Aprobar el tránsito de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03.**

**Rta: Resolución No. 089 de 2015 y SFA-C- 162**

**7.5.1.2 VALENTINA ARTEAGA BEDOYA, C.C 1053814595, Código 7714001; PRESENTA SOLICITUD CAMBIO DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA. SOLICITUD CAMBIO DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*La presente es con el fin de solicitar el cambio de mi trabajo de grado, por las siguientes razones:*

- *La facilidad de la obtención de los datos*
- *El hecho de poder validar un proceso de Neuromarketing en una situación específica, muy acorde con el trabajo original propuesto.*
- ***Trabajo Final de Maestría anterior: METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL NEUROMARKETING, DE CARACTERÍSTICAS EN LOS INDIVIDUOS EMPRENEDORES (aprobada mediante Resolución CFA 106 del 08 de mayo de 2014).***
- ***Trabajo Final de Maestría nuevo: PRUEBA DE APLICACIÓN DEL NEUROMARKETING COMO HERRAMIENTA VALIDADORA EN LA TOMA DE DECISIONES EN MERCADEO VISUAL-AUDITIVO EN GRANDES CIUDADES DE COLOMBIA.***

Se adjunta oficio y Formato de criterios de Evaluación avalado por el Director profesor Juan Carlos Chica Mesa

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de Trabajo Final de Maestría.

- **Trabajo Final de Maestría Anterior:** METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL NEUROMARKETING, DE CARACTERÍSTICAS EN LOS INDIVIDUOS EMPRENDEDORES (aprobada mediante Resolución CFA 106 del 08 de mayo de 2014).
- **Trabajo Final de Maestría Nuevo:** PRUEBA DE APLICACIÓN DEL NEUOROMARKETING COMO HERRAMIENTA VALIDADORA EN LA TOMA DE DECISIONES EN MERCADEO VISUAL-AUDITIVO EN GRANDES CIUDADES DE COLOMBIA.

**Recomendación C.P.C.: Aprobar el cambio de Trabajo Final de Maestría por el de “PRUEBA DE APLICACIÓN DEL NEUOROMARKETING COMO HERRAMIENTA VALIDADORA EN LA TOMA DE DECISIONES EN MERCADEO VISUAL-AUDITIVO EN GRANDES CIUDADES DE COLOMBIA.**

**Decisión: Aprobar el cambio de Trabajo Final de Maestría por el de “PRUEBA DE APLICACIÓN DEL NEUOROMARKETING COMO HERRAMIENTA VALIDADORA EN LA TOMA DE DECISIONES EN MERCADEO VISUAL-AUDITIVO EN GRANDES CIUDADES DE COLOMBIA.**  
**Rta: Resolución No. 090 de 2015.**

**7.5.1.3 ASUNTOS DE LA COORDINACIÓN:** Se recibe correo por parte de la profesora Laura Patricia Giraldo Vélez en el cual argumenta lo siguiente: *“Muy buenas tardes: la Facultad de Administración en la Resolución 044 del 2015, del 10 de febrero, me nombra como jurado de la tesis: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN NUEVA EPS Y SUS IMPLICACIONES EN EL ADULTO MAYOR, CASO CIUDAD DE VILLAVICENCIO.*

*Al hacer una revisión de la tesis desde la justificación, el marco teórico, el problema y los objetivos, vi la necesidad de estudiar sobre dicho tema, debido a mi desconocimiento del mismo, viendo a un con más preocupación que no tengo las competencias y menos el conocimiento de este tema para realizar una evaluación objetiva. Es por esta razón que recomiendo adjudicar un jurado con el conocimiento del tema”.*

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar. El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como nuevo jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN NUEVA EPS Y SUS IMPLICACIONES EN EL ADULTO MAYOR. CASO CIUDAD DE VILLAVICENCIO, de la estudiante MARTHA PIEDAD BECERRA MURCIA C.C 40392741, al profesor Jorge Albero Jaramillo Vargas. Es de aclarar que mediante Resolución CFA 044 del 10 de febrero de 2015, le fue nombrado los jurados a la estudiante.**

**Recomendación C.P.C.: Aprobar como nuevo jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN NUEVA EPS Y SUS IMPLICACIONES EN EL ADULTO MAYOR. CASO CIUDAD DE VILLAVICENCIO”, de la estudiante MARTHA PIEDAD BECERRA MURCIA C.C 40392741, al profesor Jorge Albero Jaramillo Vargas.**

**Decisión: Aprobar como nuevo jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: “LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN NUEVA EPS Y SUS IMPLICACIONES EN EL ADULTO MAYOR. CASO CIUDAD DE VILLAVICENCIO”, de la**

**estudiante MARTHA PIEDAD BECERRA MURCIA C.C 40392741, al profesor Jorge Albero Jaramillo Vargas. Rta. Resolución No. 091 de 2015**

**7.5.1.4** Se solicita el nombramiento de un tercer jurado para el Trabajo Final de Maestría titulado: LA CONTRIBUCIÓN DE NIETZSCHE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES, de la estudiante de Maestría en Administración Perfil Profesional DIANA MINERVA IDARRAGA C.C 1053783312. Dado que uno de los jurados profesor Luis Eduardo Gama Barbosa Reprobó dicho Trabajo de Maestría y el otro jurado profesor **Jose Hoover Vanegas García** Aprobó el Trabajo. Es de aclarar que el nombramiento de los jurados fue aprobado mediante Resolución CFA 054 del 17 de febrero de 2015.

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar.** El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como tercer jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: LA CONTRIBUCIÓN DE NIETZSCHE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES, de la estudiante de Maestría en Administración Perfil Profesional Diana Minerva Idarraga Vallejo C.C 1053783312, al profesor **Javier Orlando Lozano Escobar**

**Recomendación C.P.C.: El profesor Juan Carlos Chica Mesa analizará nuevamente el tema e informará al Consejo de Facultad.**

**Decisión: Designar como tercer jurado a la profesora Patricia Noguera de Echeverri. Rta. Resolución No. 092 de 2015.**

#### **7.6.1 Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos (Oficio EGEP- 062 del 16/03/2015).**

**7.6.1.1** El Coordinador de Posgrados de Administración, solicita se sirvan modificar la **RESOLUCIÓN CFA No. 050 de 2015 en ACTA 005 DEL 17 DE FEBRERO**, teniendo en cuenta que el docente CAMILO IGNACIO CORONADO, por modificaciones en la programación para el periodo 2015-01, solo dictará en uno de los grupos de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, es decir que solo dictará veinte (20) horas, por lo tanto, solicitamos que sean aprobados los siguientes estímulos económicos:

- **Profesor:** Camilo Ignacio Coronado.  
**Cédula de Ciudadanía:** 71.708.741.  
**Categoría:** Profesor Asistente.  
**Dedicación:** Tiempo Completo.  
**Asignatura:** Desarrollo y gestión de Proyectos (4101499)  
**Modulo:** Evaluación socioeconómica de proyectos  
**Programa de Posgrado:** Especialización en gerencia estratégica de proyectos 9 cohorte  
**Fechas de Clase Magistral:** 27 y 28 de Marzo y 10 y 11 de Abril de 2015.  
**Duración Total:** 20 horas.  
**Valor hora:** \$140.000.  
**Total Estímulo Económico:** \$2.800.000.

Teniendo en cuenta la modificación, solicito el favor de que se le autorice a la asistencia financiera de la Facultad de Administración, que sea liberado el saldo restante del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 044 de 2015.

**Recomendación C.P.C.: Aprobar la modificación solicitada de la Resolución No. 050 de 2015.**

**Decisión: Aprobar la modificación solicitada de la Resolución No. 050 de 2015.**

**Rta: Resolución No. 093 de 2015**

**7.7.1 Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos** (Oficio EGEP- 064 del 16/03/2015).

**7.7.1.1 IRMA RAQUEL BERMUDEZ DAVIS, C.C 40991881, Código 7814501; PRESENTA SOLICITUD PLAZO PARA PAGO EFECTIVO DE MATRÍCULA DE POSGRADO 2015-01.**

La estudiante argumenta lo siguiente:

*" La presente es con el fin de solicitarles un plazo especial después de la emisión del recibo de pago de matrícula 2015-01 de la Especialización En Gerencia de Proyectos que se cursa en la Sede Caribe, esto dado que el dinero para el pago de dicha matrícula, se solicitara a mi fondo de cesantías por lo cual es indispensable presentar el recibo de matrícula de la universidad, para que se pueda generar el desembolso parcial del dinero, el cual se girara directamente a la universidad tan pronto como se finalice el proceso de solicitud ante la entidad, que según lo manifestado por mi fondo de cesantías tarda alrededor de 30 días después de la radicación del correspondiente solicitud de cesantías.*

*Cabe resaltar, que mi fondo de cesantías es especial al pertenecer al Magisterio, trámite que se realiza ante la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés islas a la cual estoy sujeta al estar nombrada de planta como docente de un colegio oficial de las islas.*

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como nueva fecha de pago oportuno el 31 de marzo de 2015 y pago extemporáneo 01 de abril de 2015.

**Recomendación C.P.C.: Aprobar nuevas fechas de pago: 6 de abril pago oportuno y 7 de abril pago extemporánea.**

**Decisión: Aprobar nuevas fechas de pago: 6 de abril pago oportuno y 7 de abril pago extemporánea.** Rta: SFA-C- 155

**7.7.1.2** El Coordinador de Posgrados de Administración, presenta solicitud inscripción extemporánea electiva Gerencia de Mercadeo-4200287-02, a los siguientes estudiantes, "Los anteriores estudiantes solicitan la inscripción extemporánea de la asignatura Electiva Gerencia de Mercadeo 4200287-02 para el periodo 2015-0".

Nombre del Estudiante	FRANCISCO JULIAN ALVARADO MORENO		
No. Documento de identificación	C.C 1116783779 Cód. 6515024	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	GLORIA YESSSENIA BARRIENTOS URREGO		
No. Documento de identificación	C.C 52256402 Cód. 6515009	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	MARIA TATIANA ANGARITA SAAVEDRA		
No. Documento de identificación	C.C 1116793566 Cód. 6515040	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	MARIA MARIA BECERRA MENDOZA		

No. Documento de identificación	C.C 1116788125 Cód. 6515036	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	BERCY YANETH BARON CACERES		
No. Documento de identificación	C.C 1116791788 Cód. 6515038	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	LEIDY VANESSA BERMEJO URIBE		
No. Documento de identificación	C.C 1116780103 Cód. 6515025	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	FANNY JULIANA BARRERA BLANCO		
No. Documento de identificación	C.C 1026257596 Cód. 6515026	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	RAFAEL OMAR BERMUDEZ JAUREGUI		
No. Documento de identificación	C.C 88034067 Cód. 6515011	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	ROGER BRIÑEZ ALVAREZ		
No. Documento de identificación	C.C 17587574 Cód. 6515035	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	JUAN MANUEL GARCES GARCES		
No. Documento de identificación	C.C 1116779038 Cód. 6515023	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	VIVIANA ANDREA CARVAJAL PACHECO		
No. Documento de identificación	C.C 1018407496 Cód. 6515027	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	MIGUEL ANGEL GUZMAN MARTINEZ		
No. Documento de identificación	C.C 74347264 Cód. 6515020	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	CARLOS HERNAN CASTELLANOS BLANCO		
No. Documento de identificación	C.C 1032414657 Cód. 6515030	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	SHEYLA BEATRIZ LEAL CABRILES		
No. Documento de identificación	C.C 68295990 Cód. 6515004	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
	CARLOS JOSE CASTRO GALVIS		



Nombre del Estudiante			
No. Documento de identificación	C.C 88231397 Cód. 6515015	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	GIOVANNI MANZANO SÁNCHEZ		
No. Documento de identificación	C.C 94303515 Cód. 6515014	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ		
No. Documento de identificación	C.C 37180681 Cód. 6515006	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	JORGE ALEXANDER QUINTERO RANGEL		
No. Documento de identificación	C.C 1110447007 Cód. 6515022	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ		
No. Documento de identificación	C.C 88191910 Cód. 6515013	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	FREY RAMIREZ RODRIGUEZ		
No. Documento de identificación	C.C 13470333 Cód. 6515032	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	DIANA CAROLINA ESTUPIÑAN TERAN		
No. Documento de identificación	C.C 1116785606 Cód. 6515037	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	ANGELA CAROLINA RODRIGUEZ CASTELLANOS		
No. Documento de identificación	C.C 1032388134 Cód. 6515028	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	JOSE GREGORIO RODRIGUEZ DUARTE		
No. Documento de identificación	C.C 17596726 Cód. 6515007	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	DACCI DAMARIS SERPA SEPULVEDA		
No. Documento de identificación	C.C 68293182 Cód. 6515001	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)
Nombre del Estudiante	OLGA LUCIA RODRIGUEZ VEGA		
No. Documento de identificación	C.C 68250887 Cód. 6515002	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquia (4631)

Nombre del Estudiante	CESAR SIERRA SIERRA		
No. Documento de identificación	C.C 17529401 Cód. 6515031	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	MERCEDES ELEIDA SALGADO PAREJA		
No. Documento de identificación	C.C 68294129 Cód. 6515003	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)
Nombre del Estudiante	EDILSON SÁNCHEZ VEGA		
No. Documento de identificación	C.C 17587316 Cód. 6515033	Plan de Estudios:	Especialización en Gerencia Estratégica de proyectos – Convenio Orinoquía (4631)

**Recomendación C.A.P.A: Aprobar**

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar la inscripción extemporánea de la Electiva Gerencia de Mercadeo 4200287-02 en el periodo 2015-01 a los estudiantes en mención.

**Recomendación C.P.C.: Aprobar inscripción extemporánea de la asignatura Gerencia de Mercadeo, código 4200287-02 en el periodo 2015-01, a los estudiantes relacionados.**

**Decisión: Aprobar inscripción extemporánea de la asignatura Gerencia de Mercadeo, código 4200287-02 en el periodo 2015-01, a los citados estudiantes. Rta: SFA-C- 156**

**8. VARIOS**

**8.1.** Mediante oficio MADMON- 090 del 19 de marzo de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración solicita el registro de calificación de la nota de Aprobación (AP) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115 en la historia académica de la estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración Perfil Profesional en el periodo 2014-01. Es de aclarar que el reporte de esta nota en la asignatura Trabajo Final de Maestría, es lo único que le falta a la estudiante para culminar su ciclo de estudio.

Nombre Estudiante	Cedula	Acta Aprobación Sustentación	Nota
VIVIANA PATRICIA MARTÍNEZ GÓMEZ	30393920	Acta de Sustentación No 002 del 18 de marzo de 2015- Trabajo Final de Maestría	AP

**Decisión: Aprobar.**

**Rta: SFA-C- 157**

**8.2.** En el marco de la convocatoria En el marco de la Convocatoria del Concurso Mejores Trabajos de Grado de Pregrado (MTGP) de la Universidad Nacional de Colombia, versión XXIV-2015, Los profesores GUILLERMO D’ABBRACCIO KRENTZER y MARIELA MÁRQUEZ QUINTERO, presenta informe de evaluación del Trabajo de la estudiante NATALIA ZAMBRANO DUQUE, CC 1.053.820.642 del programa curricular Gestión Cultural y Comunicativa, titulado “MUJER Y PIEL, MUJER Y TERRA: RECONOCIMIENTO DE LA MUJER CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE HERVEO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”. (Ver documentos anexos).

**Decisión: Se concede a este trabajo la distinción de Mejor Trabajo de Grado en el pregrado de Gestión Cultural y Comunicativa y se remite a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado a la sede Bogotá. Rta: SFA-C- 158 y 159**

**8.3.** Mediante comunicación de fecha 19 de marzo de 2015, el profesor URIEL BUSTAMANTE LOZANO, Director del Grupo de Trabajo de Teoría y Práctica de la Gestión Cultural, presenta versión corregida y ampliada a las luz de las recomendaciones y críticas realizadas por los evaluadores, en virtud de lo cual solicita aval para la publicación del libro “ POLÍTICA CULTURAL: ACERCAMIENTO METODOLÓGICO DESDE LA GESTIÓN CULTURAL”, en el marco del proyecto Políticas Culturales y Planeación: hacia el Fortalecimiento de la Gestión y el Emprendimiento Cultural, código Quipu 20101008134. (Ver documento anexo).

**Decisión: El Consejo Avala.**

**Rta: SFA-C- 160**

**8.4.** Mediante comunicación de fecha 20 de marzo de 2015, el profesor LUIS ARTURO ROSADO, docente adscrito al Departamento de Administración, solicita cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva. (Ver documento anexo).

**Decisión: El Consejo se entera, se incluye en las solicitudes recibidas y que entran a estudio.**

Siendo las 2:00 p.m., se levantó la sesión.

**(Original Firmado Por:)**  
**JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO**  
Presidente del Consejo

**(Original Firmado Por:)**  
**ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR**  
Secretario Académico